



• CERESO DE ACTOPAN

OBSERVACIONES GENERALES Y
EVALUACIÓN POR RUBRO:

ESCALA DE EVALUACIÓN

Deficiente

Regular

Adecuado

EVALUACIÓN GENERAL DE ACTOPAN POR RUBRO

Aspecto evaluado	Observaciones	Evaluación
Estado de fuerza	<ul style="list-style-type: none"> Personal insuficiente para la población. Necesidades de capacitación adicional para las personas servidoras públicas. 	
Infraestructura y condiciones de alojamiento	<ul style="list-style-type: none"> Se les permite tener muebles para almacenamiento y objetos de aseo personal. Atender lo establecido en las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos adoptado por el Consejo Económico y Social de la ONU¹ con el fin de evitar que tengan aquellos objetos que pongan en riesgo la seguridad, la salud o el orden. No existe separación adecuada ni clasificación. 	
Área femenil y maternal	<ul style="list-style-type: none"> Área femenil en la parte superior y el área maternal junto al área de talleres. Poco tiempo de acceso al patio. Llaves de acceso en manos de PPL. 	
Alimentación	<ul style="list-style-type: none"> Menú variado y adecuado. Cocina y preparación de alimentos con buenos estándares de higiene. Correcto almacenamiento de alimentos y utensilios. 	
Salud y atención médica	<ul style="list-style-type: none"> Sin atención médica especializada para mujeres o niñas y niños. Atención psicológica disponible. Atención psiquiátrica externa en el Hospital "Villa Ocaranza". 	
Programas educativos, laborales y recreativos	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un espacio para aprender carpintería. En coordinación interinstitucional se reciben cursos de amigurumis, tejido, confección de piñatas y otras manualidades. 	
Visitas y convivencia familiar	<ul style="list-style-type: none"> La revisión corporal a visitantes carece de criterios establecidos y se ve dificultada por la alta afluencia de personas. 	
Visita íntima	<ul style="list-style-type: none"> La vigilancia no es constante. 	
Tiendas y servicios internos	<ul style="list-style-type: none"> Existe acceso a productos de canasta básica, además de los diversos que se ponen en los días de visitas. Existen servicios religiosos. Existe acceso a comunicación telefónica. Se desconoce el costo de las llamadas. Se desconoce si existen restricciones específicas. 	
Medidas disciplinarias y áreas de castigo	<ul style="list-style-type: none"> No se pudo constatar las condiciones del área porque una PPL es quien tiene las llaves. El Consejo Técnico sesiona y evalúa cuál es la medida adecuada. No existe personal médico que conforme dicho Consejo. 	
Revisiones y objetos asegurados	<ul style="list-style-type: none"> No se mencionó la existencia de un Protocolo para llevar a cabo las revisiones. 	
Círculo cerrado y vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> No todas las cámaras tienen un correcto funcionamiento. El apoyo técnico y de mantenimiento es tardado. No existe personal asignado al monitoreo exclusivo de las cámaras. 	
Mejoras	<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación del drenaje en el acceso principal. Pavimentación del área de entrada. Pintura en paredes. Instalación de interfón. Cambio de reflector de la zona perimetral. Se acondicionó el área maternal, puesto que no existía este espacio. 	

¹ ONU. Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos. 1977. Disponible en: <https://www.orderjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/OTROS%202021.pdf>